



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD **INNOVADORA**  
Y DE **DERECHOS**

GOBIERNO CON  
**ACENTO SOCIAL**

# SÍNTESIS INFORMATIVA

## SSC - FGJ

DOMINGO 16 DE JUNIO DE 2024

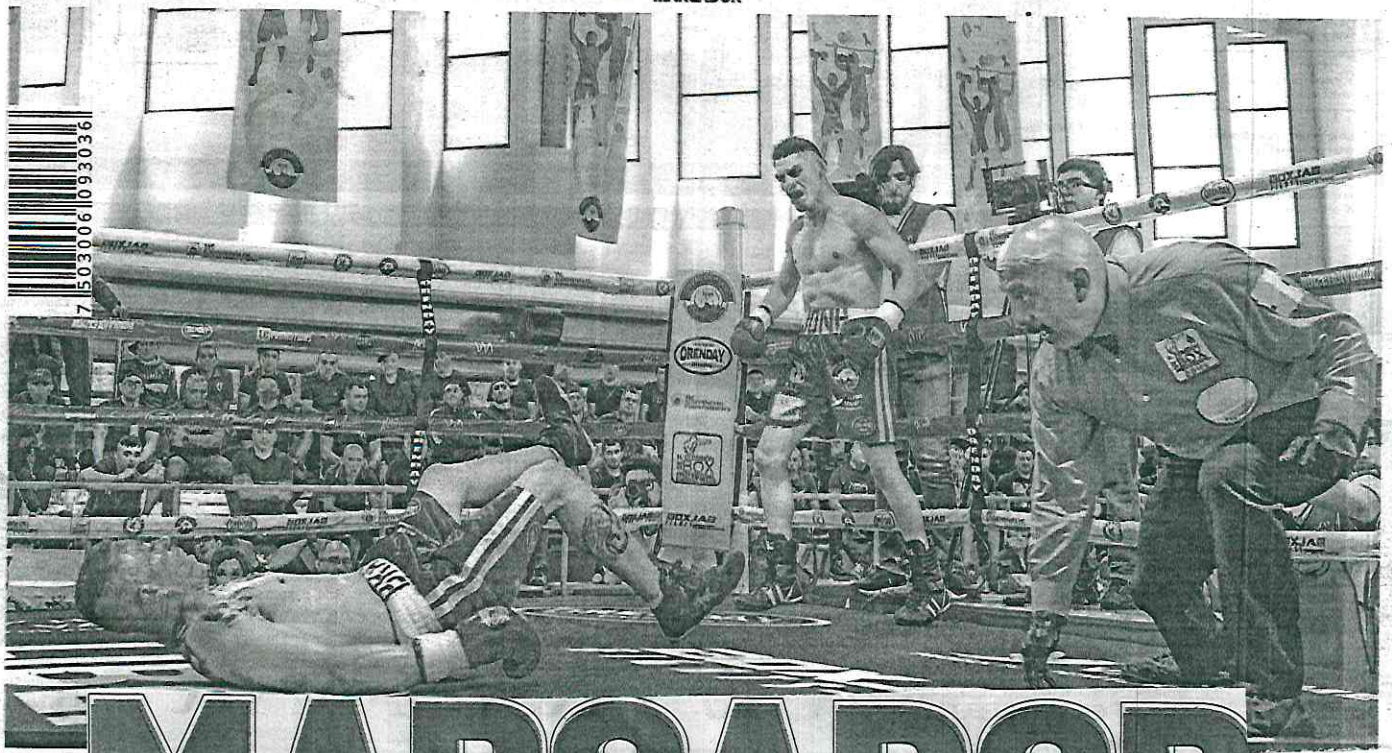
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**



# GOLPES DE LIBERTAD

UN ÉXITO, LA HISTÓRICA FUNCIÓN DE BOX PROFESIONAL REALIZADA EN UN CENTRO PENITENCIARIO CON PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD, CON EL OBJETIVO DE REINSERTAR A JÓVENES A LA VIDA SOCIAL

MARCADOR



# MARCADOR

PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD  
GOLPEAN LA ADVERSIDAD TRAS  
DEBUTAR DE MANERA PROFESIONAL  
EN LA HISTÓRICA FUNCIÓN  
DE BOX, EN LA PENITENCIARIA  
DE SANTA MARTHA ACATITLA



SANTA MARTHA ACATITLA



# PUNOS DE GLORIA!



El comisario Jefe licenciado Omar Reyes Colmenares, Subsecretario del Sistema Penitenciario, Ciro Nucci presidente de la Comisión de Box, premiaron a los ganadores./FOTOS: LUIS GARDUÑO



FUNCIÓN HISTÓRICA EN SANTA MARTHA

# Golpean a la adversidad

**POR VEZ PRIMERA SE REALIZA UN PROGRAMA DE BOXEO PROFESIONAL EN UN PENAL CON PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD**

México hace historia con la cartelera que se presentó en la penitenciaría de Santa Martha.



**REDACCIÓN**

**H**ay oportunidades que no se dejan pasar. Este sábado se concretó un hecho histórico en la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla quien albergó la primera función de box profesional dentro de un penal.

Fueron diez batallas de "Golpes de Gloria", donde personas privadas de la libertad tomaron parte además de recibir su licencia de boxeador profesional.

Rounds por la Libertad tuvo con campaña de inicio un emotivo mensaje del comisario Jefe licenciado Omar Reyes Colmenares, Subsecretario del Sistema Penitenciario quien agradeció a Ciro Nucci Smimmo, presidente del H. Comisión de Box Profesional, a Miguel Ángel Gazque Velázquez, Tesorero de la misma por hacer realidad el sueño de muchos.

El proyecto que inició hace una década comenzó a rendir frutos. Con el objetivo primordial de reinsertar a jóvenes a la vida social, este sábado se llevó a cabo la histórica función de box Rounds por la Libertad en la penitenciaría ubicado en Santa Martha Acatitla, donde pugilistas cumplieron el sueño de convertirse en profesionales una vez que recibieron su licencia por parte de la Comisión de Boxeo de la Ciudad de México.



### CIRO NUCCI, FUERTE IMPULSO

Por primera vez en la historia un centro penitenciario en México albergó peleas profesionales y se le otorgó a media docena de participantes su prestigioso documento con el que confirmaron que su esfuerzo realizado por años por fin tuvo su premio con la ilusión de que más adelante puedan vivir del deporte de los puños.

“Es un mérito de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario que nos da la oportunidad de entrar aquí y poderle a estos jóvenes regresarles algo que les quitó la vida, les regresamos las ganas de poder seguir les damos la Licencia de Boxeador Profesional a varios peleadores que hoy estuvieron y es un evento extraordinario porque en ninguna parte del mundo se ha hecho esto de que peleadores profesionales estén en un penal, es algo por lo que de verdad estoy muy emocionado”, declaró Ciro Nucci, titular de la Comisión de Boxeo de la capital mexicana.

La cartelera estuvo compuesta de 11 peleas, una de ellas amateur y el resto prácticamente entre profesionales, donde seis participantes obtuvieron la licencia más allá del resultado conseguido arriba del cuadrilátero. En la categoría peso medio, Juan Espinoza venció por nocaut técnico en el tercer round a Yassir Morales,

pero ambos se hicieron acreedores al papel que los convirtió en profesionales de boxeo, un papel que sin duda espera cambie sus vidas para dejar de lado el mal comportamiento.

“Nosotros les otorgamos una Licencia Profesional que les da la oportunidad de reinsertarse a la vida social con una vida digna, no tienen por qué volver a delinquir y nada eso es lo importante esa es nuestra misión hacer que se reinserten en la vida social”, añadió el dirigente, quien confía que este tipo de eventos puedan continuar año con año o cuando los pugilistas estén preparados a dar el salto.

También Christian, de peso wélter; Ángel y Juan ambos de súper ligero, así como Gustavo, de súper pluma, obtuvieron su licencia para ser parte del profesionalismo con la esperanza de que el deporte les pueda dar una segunda oportunidad en la sociedad.



Grandes batallas se efectuaron en la primera función de boxeo profesional.



## Boxeo en la cárcel, forma de redención

◀ Función *Rounds* por la Libertad en la penitenciaría de Santa Martha Acatitla en la Ciudad de México. En la imagen, Yassir Morales (izquierda) se enfrenta a Juan Luis Espinoza, quien ganó la pelea en la que los dos recibieron ayer sus licencias como profesionales.

Foto La Jornada JUAN MANUEL VÁZQUEZ / DEPORTES

**PUGILISTAS EN PRISIÓN RECIBEN LICENCIA PROFESIONAL**

# Boxeo penitenciario, camino a la redención

JUAN MANUEL VÁZQUEZ

Comparten la sangre, los nombres y el apellido paterno, la pasión por el boxeo y una larga sentencia en la cárcel. Ambos se llaman Juan Luis Espinoza, son primos hermanos y desde hace 18 años están unidos no sólo por los lazos familiares, sino también por la desgracia de haber perdido la libertad. En el penal de Santa Martha Acatitla, en el oriente de la Ciudad de México, el pugilismo les ofreció una razón para levantarse cada mañana sin pena, gracias a una rutina que sirve para engañar al encierro. Ayer, en ese centro penitenciario, uno de ellos recibió su licencia de peleador profesional y el otro lo asistió como su mánager en una esquina durante la primera función en la que alternaron reclusos y peleadores externos.

Juan Luis, el pugilista, fue uno de los seis internos que ayer obtuvieron su licencia como profesionales en este oficio, algo inédito en la historia del boxeo mexicano. Nunca antes se había certificado a alguien

en situación de cárcel. De tal forma que esos seis peleadores presos recibieron por primera vez un sueldo por su trabajo, el mismo que se cobra en libertad: mil 500 pesos por *round* que pagaron las promotoras involucradas en la función en el penal de Santa Martha.

“Si no haces algo cuando estás preso, enloqueces o te deprimen”, cuenta Juan Luis, el entrenador, mientras su primo se prepara para

subir al cuadrilátero en su debut profesional. “La cárcel es cabrona. Sólo hay que voltear y ¿qué ves?—se pregunta mientras mira de un lado a otro del penal—, cualquiera se baja con esto”.

El gimnasio es amplio y tiene un cuadrilátero reglamentario. Hay gradas a los lados. A la izquierda, los reclusos, todos de azul marino, emocionados porque gracias a esta función la monotonía de los días parece interrumpida. A la derecha, invitados, autoridades de seguridad y los familiares de los internos que pelearon ayer. Aquí todos se apoyan entre sí, el que gana recibe aplausos y el que pierde también, porque dicen que una derrota en estas con-

diciones está revestida con algunos jirones de triunfo.

### Entre exclusas y puertas de acero

Llegar a esta arena improvisada supone un riguroso tránsito por pasillos y exclusas. Guardias que abren y cierran pesadas puertas de acero. Desde hace una década, las autoridades penitenciarias y la Comisión de Boxeo de la Ciudad de México han emprendido un programa para enseñar pugilismo a los internos y tras años de entrenamiento arduo, un puñado de ellos por fin se hicieron profesionales en cautiverio. Este día, sin embargo, los controles parecen menos severos. Hay un ambiente festivo, es por los presos que se volcaron al boxeo como naufragos a una tabla de salvación

y al parecer lograron una forma de redención. Todo es como una función en libertad, aunque a lo lejos pueden verse los dormitorios y las ropas beige tendidas al sol sobre las rejas que recuerdan que

esto no es afuera, sino adentro. “Cuando estás en la cárcel la mente te hace trampas, si no la pones a hacer algo creativo y positivo, te traiciona. El boxeo nos ayudó a mi primo y a mí a no darnos por vencidos. Gracias a este oficio nos levantamos temprano y con ganas de hacer algo por nosotros y por los demás en el penal”, agrega Juan Luis, el entrenador.

Juan Luis, el púgil, por su parte, se faja con coraje ante Yassir Morales, otro boxeador preso que debuta profesionalmente, pero que viene del Reclusorio Norte. Los dos están motivados ante su bautismo como peleadores y porque sus familias están en las gradas del gimnasio en Santa Martha. Quieren lucirse en este sábado repleto de buenos augurios para ambos.

Juan Luis gana por *nocaut* técnico en tres episodios. Yassir de todos modos está exultante; posa para las fotos y no deja de sonreír mientras extiende su licencia profesional para que todos puedan verla. Vencedor y vencido se abrazan y celebran como si el réferi no hubiera detenido la pelea, como ocurrió, y en lu-



gar del veredicto de *nocaut* técnico a los dos minutos del tercer episodio, hubiera voceado un empate. Al final, como dicen los reclusos, aquí todos están ganando.

Después de triunfar, Juan Luis

el boxeador hace una pausa para ir al área de *ringside*. Ahí lo esperan emocionados su madre y su padre, José Luis Rey Espinoza, quien lo observa desde una silla de ruedas, pues hace poco fue amputado de una pierna como consecuencia de la diabetes. Don José, sin embargo, luce radiante; está orgulloso de que su hijo sea desde hoy un púgil profesional, como esos que solía ver por televisión desde pequeño. Para ellos no es cualquier cosa tener un peleador en la familia, son del barrio de Tepito, de esas populosas calles donde el arte de los puños es una seña de identidad.

### Enderezar el camino

“Le dije a mi hijo que mi regalo del Día del Padre fuera que consiguiera su licencia de boxeador y, si se podía, que ganara el combate. Míre nada más qué mejor regalo puede tener uno como papá: ver a su hijo enderezando el camino, como todo un peleador profesional”, expresa conmovido don José.

“Hace 18 años que mi hijo y mi sobrino cayeron presos. Todavía les faltan dos para salir libres. Tener un hijo en la cárcel es muy duro, es algo que no se le desea a nadie. Uno está afuera y se vive la angustia de no saber cómo se encuentran adentro. Pero ahora, cuando veo que recibió esta licencia de profesional y que levanta las manos como ganador en el ring, pues me siento más tranquilo. Y sí, estoy muy orgulloso de mi hijo y mi sobrino”, concluye don José Luis, el padre y el tío de dos personas que en un penal encontraron una forma de redención.



▲ La monotonía del penal de Santa Martha Acatitla se rompió ayer con una función de boxeo. Arriba, Gustavo Segura (azul), quien perdió su combate ante Geovani Aldair, fue el primer reo en recibir su licencia de profesional, al igual que Juan Luis Espinoza, quien aparece junto a sus padres y muestra su certificación. Fotos La Jornada





DAN LICENCIA DE PUGILISTA A RECLUSOS

# Realizaron pelea de box en penal

El combate hizo historia por ser el primero en llevarse a cabo en reclusión

POR HILDA CASTELLANOS  
hilda.castellanos@gimm.com.mx

Ayer se realizó la primera función de box denominada Rounds por la Libertad, en la Penitenciaría de la Ciudad de México, ubicada en el complejo de Santa Martha.

Se trató de una jornada histórica al ser la primera pelea de este deporte que se lleva a cabo en México y en el mundo, en un centro de reclusión y reinserción social.

Además, también es la primera ocasión en que personas privadas de la libertad reciben una licencia profesional de boxeo.

“Es la primera vez que se hace en el mundo, no hay otro penal en que se haga esto, y nosotros lo hemos logrado, con el apoyo de las autoridades, desde el programa que teníamos del Torneo Guadalupeño, que empezamos con la doctora (Claudia) Sheinbaum”, señaló **Ciro Nucci Simo**, presidente de la Comisión de Box Profesional de la Ciudad de México.

En tanto, el comisario general de la subsecretaría del Subsistema Penitenciario, **Omar Reyes Colmenares**, comentó que no se trataba de una simple función de box, “(es) una oportunidad de empezar de nuevo”.

El evento fue organizado por la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

**Reyes Colmenares** felicitó a los debutantes, quienes están internos en el Reclusorio Varonil Sur, el Varonil de Santa Martha y en el Centro de Reinserción Social 2.

“Están dando un paso significativo para convertirse en pugilistas profesionales. El box es mucho más que un deporte, es una disciplina que exige valentía, sacrificio y un enorme esfuerzo para triunfar”, expresó.

El júbilo se desbordó cuando **Isaac, MiniPacMan**, venció por decisión mayoritaria a **Daniel, Dany, Hernández**.

En el gimnasio de la penitenciaría —que forma parte del complejo de reclusorios de Santa Martha, en la alcaldía Iztapalapa—, reclusos y familiares aplaudieron sin cesar y lanzaron gritos a los pugilistas durante la justa de ayer.

La pelea estelar se dio en la categoría peso pluma, entre **Álvaro, El Samurái**, Ramos, de BoxJABFights CDMX, y **Leonardo, El Pollo**, Arias, de BoxCon Empatía.



Fotos: Eduardo Jiménez

Como parte de Rouds por la libertad, se entregaron seis licencias de boxeador a personas privadas de la libertad.



FOTO: CORTESÍA



FUNCIÓN 100 DEL MGM

• Carlos Adames retuvo la corona media CMB sobre Terrell Gausha.

• Alberto Puello le arrebató el interino superligero CMB a Gary Russell.

• D. Benavidez venció a O. Gvozdyk; es el campeón semicompleto CMB.

POR ÉRIKA MONTOYA  
META@ELHERALDODEMEXICO.COM

#BOXEO

# LES DAN EMPUJE

## POR PRIMERA VEZ EN UNA PENITENCIARIA SE PRESENTA UNA FUNCIÓN PROFESIONAL

La Penitenciaría de la CDMX de Santa Martha Acatitla se convirtió en el primer centro de reclusión en el país en integrar púgiles profesionales a sus funciones.

*Rounds por la libertad*, avalado por la Comisión de Boxeo y Lucha Libre de la Ciudad de México, entregó cinco licencias de boxeador profesional y dos de entrenador a personas privadas de la libertad (PPL).

“Decidimos dar un paso más. Soy testigo del efecto que tiene el deporte y qué mejor que darle esa herramienta a personas que merecen una segunda chance. Es un reto trabajar así, pero tenemos un plan, que es ayudar a que desarrollen su carrera fuera, con ayuda de las autoridades”, dijo Darío Hernández, de *Box Jab Fights*, promotor del evento.

1,200 PESOS POR ROUND PARA LOS PÚGILES.

Los PPL's participantes comenzaron a relacionarse con el boxeo como parte de los programas de reinserción social, como *amateurs*; sin embargo, ahora con la licencia, se espera que puedan seguirse desarrollando en el terreno de paga. \*

11 PELEAS SE REALIZARON EN ESTA FUNCIÓN.



CONGRESO CAPITALINO

# Fortalecen protección a infantes de violencia en percances viales

13/4 CT

ARTURO R. PANSZA

**Las penas se incrementarán en un tercio en casos en que se haga uso de amenazas contra los pasajeros de un vehículo, en presencia de niñas, niños o adolescentes; este delito será perseguido de oficio, no por querrela**

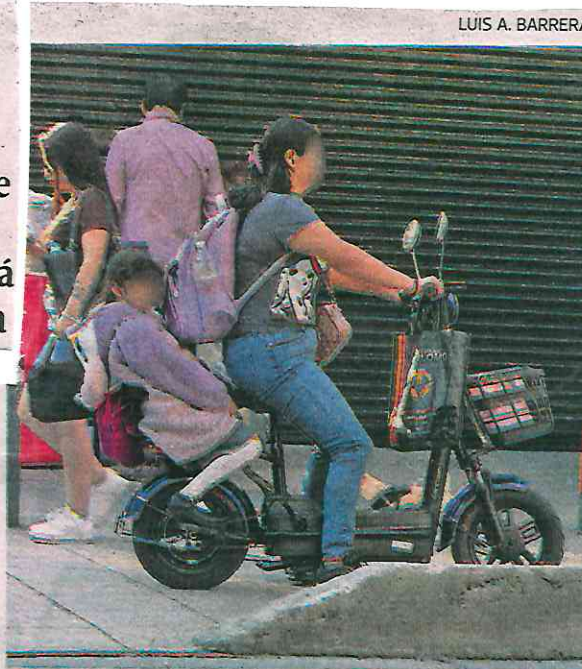
**A**nte el aumento de accidentes de tránsito en la Ciudad de México y los cuales cada vez presentan más menores de edad, los integrantes de las diez fracciones y asociaciones parlamentarias del Congreso capitalino dispusieron fortalecer la protección a infantes que viajan en vehículos.

Tan solo en 2019 se contabilizaron en la capital del país 25 mil 752 incidentes de tránsito, de acuerdo con los reportes oficiales de la Secretaría de Movilidad (Semovi), y al menos 12 mil fueron vividos por personas no mayores a los 17 años.

Se avaló que los delitos y violencias cometidas en el tránsito vial en presencia de menores se persigan de oficio, en tanto que las penas correspondientes incrementen en un tercio.

Quienes conforman el Congreso de la Ciudad de México aprobaron el dictamen

LUIS A. BARRERA



**En la** primera infancia el cerebro puede ser afectado cuando se reciben estímulos negativos, por lo que los actos violentos cometidos contra los niños y en su presencia, afectan la bioquímica cerebral, señala la legisladora Polimnia Sierra

a la iniciativa para realizar diversas modificaciones al Código Penal para el Distrito Federal y a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, a fin de proteger a las infancias de actos de violencia en percances viales.

Resulta que el documento elaborado y presentado ante el pleno del Poder Legislativo local por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, corresponde a la iniciativa del legislador panista Diego Orlando Garrido López, y responde

al aumento de accidentes o incidentes de tránsito que existen en la metrópoli, con más de 25 mil hechos que dejaron personas, tanto muertas como heridas, en 2019.

Se dejó asentado que las manifestaciones de violencia vial consisten en aceleraciones bruscas y arriesgadas, amenazas con cercanía potencial de choque, tocar la bocina excesivamente, emitir gestos obscenos y ofensas verbales, agresiones físicas al automóvil de otra persona, peleas, intimidación con arma de fuego y perse-



cuciones para cobrar venganza ante una provocación, lo cual atenta contra la seguridad vial de la niñez.

Con la adición de una fracción VIII al artículo 135 del Código Penal para el Distrito Federal, se especifica que las penas se incrementarán en un tercio en los casos en que se haga uso de violencia física, psicoemocional, moral o amenazas en contra de los pasajeros de un vehículo, en presencia de niñas, niños o adolescentes. También se anexa una fracción III al artículo 242, del ordenamiento referido, para establecer que se sancionará a quien realice estos actos violentos.

Además, se agregó una fracción XII al artículo 44 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, para especificar que este tipo de violencia será causal de excepción para que un delito sea perseguido de oficio y no por querrela.

En su momento, la legisladora que funge como vicecoordinadora de la bancada del PRD, Polimnia Romana Sierra Bárcena, precisó que en la primera infancia el cerebro puede ser afectado cuando se reciben estímulos negativos, por lo que los actos violentos cometidos contra los niños y en su presencia, afectan la bioquímica cerebral. Por ello, el dictamen manda un mensaje claro para que las y los menores de 15 años tampoco sean expuestos a otras violencias.



# Ejecutan a uno cerca de un altar, en GAM

KARLA RIVAS

21

A unos metros de un altar a la virgen fue asesinado a balazos un hombre cuando caminaba por calles de la colonia Cocoyotes en la alcaldía Gustavo A Madero. El o los responsables huyeron del lugar sin que hasta el momento se conozca su paradero.

La tranquilidad y la calma de habitantes de la calle Pantera y la calle Gacelas se vio interrumpida cuando al menos dos detonaciones se dejaron escuchar, por lo que asustados vecinos llamaron al 911.

Varias patrullas llegaron hasta el lugar donde hallaron justo en la esquina antes de entrar a un pequeño andador al hombre tirado sobre un charco de san-

gre con heridas causadas por arma de fuego, por lo que de inmediato acordaron el perímetro. Vecinos de la zona comentaron "yo no vi nada es muy temprano todavía, solo escuchamos los disparos y cuando salimos ya estaba el tipo ahí tirado".

**Hasta el** lugar resguardado por los uniformados llegaron familiares de la víctima llorando y gritando por la pérdida de su ser querido



# Matan a tablajero en Iztacalco

KARLA RIVAS

23/pol.

Un hombre de la tercera edad fue ejecutado a balazos al interior de una carnicería en calles de la colonia Juventino Rosas en la alcaldía Iztacalco por sujetos que huyeron a bordo de una motocicleta.

El tiroteo ocurrió la noche del viernes alrededor de las 20:00 horas en el cruce de calle Sur 119 y calle Oriente 116.

Las detonaciones causaron pánico entre vecinos de la zona que vieron el momento exacto en que dos sujetos que portaban cascos color blanco llegaron en una motocicleta, el copiloto de entre sus ropas saco un arma y al estar justo frente al local sin mediar palabra

**El crimen** ocurrió la noche del viernes alrededor de las 20:00 horas en Sur 119 y Oriente 116

abrió fuego en contra del señor, para después huir del sitio a toda velocidad y perderse entre las calles aledañas sin que hasta el momento se conozca su paradero.

De inmediato una llamada al 911 reportando la balacera movilizó a elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana SSC del sector hasta el punto donde hallaron tirado en el piso al hombre de edad avanzada con lesiones

por arma de fuego sobre un charco de sangre, por lo que pidieron apoyo médico.

Una ambulancia llegó al punto para brindar los servicios pre-hospitalarios, pero una rápida revisión solo pudo confirmar que ya no contaba con signos vitales pues las balas que hicieron blanco en su cuerpo le arrebataron la vida al instante.

Por lo anterior el lugar quedó a resguardo de los uniformados hasta donde llegaron familiares de la víctima, quienes lloraban desconsolados la muerte del hombre.

Minutos más tarde Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México realizaron las diligencias y trasladaron el cadáver a coordinación territorial.



UNO CUENTA CON ANTECEDENTES DELICTIVOS

# Apañan a tres con droga en Iztapalapa

REDACCIÓN

En la colonia Desarrollo Urbano y Miguel de la Madrid Hurtado vendían los presuntos narcóticos

**E**n hechos diferentes personal de la Policía Auxiliar (PA) de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México detuvo a tres hombres en posesión de dosis de posibles narcóticos.

La primera detención se llevó a cabo durante un patrullaje de vigilancia que los oficiales realizaban en calles de la colonia Miguel de la Madrid Hurtado, quienes observaron que en la esquina de las calles Frontera y Lima, dos sujetos manipulaban envoltorios como los utilizados para la distribución de droga, mismos que al notar la presencia policial, intentaron huir del lugar.

Con la finalidad de descartar cualquier hecho delictivo, les marcaron el



Elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana atraparon a tres narcomenudistas /CORTESÍA

alto a los hombres a quienes les indicaron que realizarían una revisión preventiva, donde les hallaron siete dosis de probable cocaína y ocho bolsitas con aparente marihuana, por tal motivo las dos personas de 25 y 22 años de edad, fueron detenidos.

En la segunda acción, un hombre de 22 años de edad, en posesión de nueve envoltorios de plástico con una hierba verde

y seca con las características de la marihuana y dinero en efectivo, fue detenido por los policías, en la esquina de las calles de Villa Cidro y Villa Iगतimi, colonia Desarrollo Urbano Quetzalcóatl.

Cabe mencionar que tras realizar un cruce de información se pudo conocer que el detenido de 25 años cuenta con una presentación ante el agente del MP en el año 2019 por delitos contra la salud.



# Preso por extorsión, en GAM

## REDACCIÓN

23

Resultado de trabajos de investigación e inteligencia, efectivos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, detuvieron a un sujeto en posesión de una réplica de arma de fuego corta y que probablemente extorsionaba a un ciudadano, en la alcaldía Gustavo A. Madero.

La detención se registró cuando los

uniformados que realizaban recorridos de reconocimiento y seguridad en la colonia Santa Isabel Tola, observaron en el cruce de las avenidas Acueducto de Guadalupe e Insurgentes Norte, a dos sujetos que discutían y uno de ellos manipulaba lo que parecía ser una pistola.

Al estar en presencia de un posible hecho delictivo, y con el objetivo de resguardar la integridad de los ciudadanos, los oficiales se acercaron, en ese mo-

mento, uno de ellos les solicitó el apoyo e indicó que la persona con la que discutía le exigía entregar una cantidad de dinero a cambio de no causarle daño.

Por tal motivo y a petición del afectado, el hombre de 28 años de edad fue detenido, le informaron sus derechos de ley y, junto con lo asegurado, fue trasladado ante el agente del MP, quien iniciará la carpeta de investigación y definirá su situación jurídica.







# Detenido por vecinos al robar una motocicleta

REDACCIÓN

19

Un sujeto, señalado como posible responsable del robo de una motocicleta al interior de un domicilio ubicado en calles de la colonia San Esteban, en la alcaldía Xochimilco, fue detenido por vecinos y después entregado a uniformados de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México.

Los oficiales realizaban sus recorridos de vigilancia, cuando fueron alertados por los operadores del Centro de Comando y Control (C2) Oriente de una detención ciudadana en la avenida Nuevo León y su cruce con la calle Dalia, por lo que de inmediato acudieron al lugar.

Al arribar, se entrevistaron con un hombre de 51 años de edad quien se identificó como el dueño de la propiedad e informó que un sujeto ingresó a su casa y sustrajo una motocicleta color negro con permiso para circular, sin embargo, los vecinos al percatarse de este hecho, lo retuvieron.

Rápidamente, los efectivos policiales controlaron la situación y en apego al protocolo de actuación policial, resguardaron la integridad física de la persona y enseguida, a petición del afectado, detuvieron al hombre de 41 años de edad. Cabe señalar que previo a la detención, el hombre presentaba golpes en el rostro, por lo que

los uniformados solicitaron los servicios médicos, quienes lo diagnosticaron con hematoma en el ojo, una herida de dos centímetros en la ceja y a descartar fractura nasal, sin ameritar traslado hospitalario. El detenido cuenta con tres ingresos al Sistema Penitenciario de la Ciudad de México por los delitos de Quebrantamiento de sellos en 2022, Robo en 2023 y Robo agravado en pandilla en 2014.



**El hombre** cuenta con 3 ingresos al Sistema Penitenciario /CORTESÍA: SSC CDMX



# CHOCAN EN MOTO; MUEREN 3

IZTAPALAPA



TLALNEPANTLA



ROBERTO GARCÍA

4cd

En un percance vial en motocicleta, la copiloto, de 37 años, murió sobre la Calzada Ignacio Zaragoza, en Iztapalapa, mientras que el piloto, de 35, resultó lesionado y recibió primeros auxilios, cerca de las 6:30 horas.

Hacia las 7:00, el motociclista Mario, de 21 años, falleció tras accidentarse en el distribuidor vial de Mario Colín.

Más tarde, un joven, de unos 21 años, tras derrapar en su moto en una curva sobre Eje 3 Norte, en Azcapotzalco Centro.





### DE DOS TIROS <sup>4cd</sup> EN LA CABEZA

Un hombre fue asesinado ayer antes del amanecer en la Colonia Cocoyotes, que es de calles angostas, cerradas subidas y bajadas, en la Alcaldía GAM, según reportes policiales. El cuerpo de la víctima, a quien le dieron dos balazos en la cabeza, quedó en la esquina que forman las calles de Pantera y Gacelas.

Roberto García





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD **INNOVADORA**  
Y DE **DERECHOS**

GOBIERNO CON  
**ACENTO SOCIAL**

# SÍNTESIS INFORMATIVA

## SSC - FGJ

DOMINGO 16 DE JUNIO DE 2024

**FGJCDMX**



# Detienen a asaltante que golpeó a joven

ANDREA AHEDO

El hombre que golpeó a un joven afuera de la UAM Xochimilco ya fue detenido, pero por venta de drogas.

Después de que se hizo viral el video en el que Juan Carlos Rodríguez, de 48 años, asaltó a su víctima, los policías averiguaron que huyó a bordo de un vehículo blanco.

Fue ayer, durante un recorrido por calles de la Alcaldía Coyoacán, donde los agentes encontraron dicho automóvil en la Colonia Del Carmen.

Ahí mismo se encontraba el sospechoso, a quien le hicieron una revisión y le hallaron más de cien envoltorios con drogas de distintos tipos.

“En el sitio, los policías le requirieron que descendiera del automóvil, con placas de circulación del Estado de México”, detalló la Secretaria

de Seguridad Ciudadana (SSC).

“Y en apego a los protocolos de actuación policial, le realizaron una revisión preventiva, tras la cual le hallaron 100 bolsitas de plástico color naranja y 60 transparentes que contenían una hierba verde y seca similar a la marihuana, 38 envoltorios de papel colores verde y amarillo con un polvo blanco parecido a la cocaína, y dinero en efectivo”.

Juan Carlos Rodríguez tiene antecedentes por robo a transeúnte, pues en 1996 estuvo preso en el Reclusorio Oriente por ese delito.

Por la tarde, policías de Inteligencia de la SSC lo trasladaron a la Fiscalía de Investigación Estratégica Central, en la Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, donde se definirá su situación jurídica.



El hombre, quien aparece en un video asaltando con violencia, fue remitido a la Fiscalía Central, en la Colonia Doctores.

S/cd



LE INCAUTAN DROGAS

# Cae sujeto que asaltó a estudiante de la UAM

14 01

POR HILDA CASTELLANOS  
hilda.castellanos@gimm.com.mx



Foto: Especial

Agentes de Inteligencia detuvieron a Juan Carlos "N", sujeto que aparece en un video golpeando y asaltando a un estudiante de la UAM Xochimilco en calles de la colonia CTM Sección 9B.

La grabación fue difundida en redes sociales el miércoles pasado.

El hombre fue capturado en la calle Malintzin, alcaldía Coyoacán, cuando circulaba en un vehículo de la marca Nissan tipo versa, color blanco, con placas de circulación del Estado de México.

Según las primeras indagatorias, pertenece a un grupo delictivo generador de violencia, dedicado al narcomenudeo y al robo a transeúnte en la zona sur de la Ciudad de México.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC) abrió una

A Juan Carlos "N" se le liga con un grupo dedicado al narcomenudeo.

carpeta de investigación por el asalto al universitario y tras dar con su paradero fue arrestado.

Durante la captura le fueron incautadas 160 bolsitas de plástico con marihuana y 24 envoltorios con cocaína en piedra.

El individuo, junto con lo decomisado, fue puesto a disposición ante el Ministerio Público de la Fiscalía de Investigación Estratégica Central, en espera de que en las próximas horas se defina su situación jurídica.

Juan Carlos "N" cuenta con un ingreso al Reclusorio Oriente, en 1996, acusado de robo a transeúnte, por el que salió libre.



## EL CASO SE HIZO VIRAL

# Cae agresor de estudiante de la UAM

KARLA RIVAS

**El exrecluso Juan Carlos "N" golpeó, pateó y asaltó al alumno del campus Xochimilco**

**S**e hizo viral por las redes sociales al golpear y asaltar a un estudiante de la UAM Xochimilco en la alcaldía Coyoacán y este sábado fue detenido.

Juan Carlos "N" de 48 años de edad fue ingresado a la Fiscalía de Investigación Estratégica Central por Policías de Investigación ubicada en la colonia Doctores en la alcaldía Cuauhtémoc, por su presunta responsabilidad en atacar a golpes y patadas a un estudiante, además de despojarlo de sus pertenencias en calles de la colonia

CTM Culhuacán en la alcaldía Coyoacán.

Hace unos días un video se viralizó en internet y redes sociales donde se podía ver a un hombre que atacaba a un joven de la preparatoria 5, al punto de dejarlo tirado en el piso para después quitarle sus pertenencias y huir de la escena.

La grabación causó descontento entre los cibernautas quienes desaprobaron la acción y demandaron que se encontrara al responsable de este acto violento.

Tras una investigación por parte del personal de la Fiscalía General de Justicia FGJ de la Ciudad de México lograron ubicar al presunto responsable y policías de investigación lo detuvieron en calles de la misma alcaldía.

Cabe señalar que el sujeto detenido ya había tenido un ingreso en el año 2008 en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente ubicado en la alcaldía Iztapalapa por el delito de robo agravado.

Ahora fue detenido y puesto a disposición del Ministerio Público por el delito de lesiones a un menor, por lo que será un juez de control quien determine su situación legal con los datos y las evidencias recabadas.

**El sujeto** detenido ya había tenido un ingreso en 2008 en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente por el delito de robo agravado





Juan Carlos "N", de 48 años de edad, quien fue captado en video durante asalto a un alumno de la UAM, fue detenido /LUIS A. BARRERA



En redes sociales se ve al hombre cómo le da una golpiza al jovencito para despojarlo de sus pertenencias /FOTOS: CAPTURÁ DE VIDEO

**DETIENEN AL  
ASALTANTE  
QUE GOLPEÓ  
A ESTUDIANTE  
AFUERA DE  
LA UAM  
XOCHIMILCO**



Por la tarde, el detenido fue remitido a la Fiscalía Central, en la Colonia Doctores.

# GOLPEÓ A CHAVO EN ROBO, YA CAYÓ

ANDREA AHEDO

**CIUDAD DE MÉXICO.-** El hombre que golpeó a un joven afuera de la UAM Xochimilco ya fue detenido, pero por venta de drogas.

Después de que se hizo viral el video en el que Juan Carlos Rodríguez, de 48 años, asaltó a su víctima, los policías averiguaron que huyó a bordo de un vehículo blanco.

Fue ayer, durante un recorrido por calles de la Alcaldía Coyoacán, donde los agentes encontraron dicho automóvil en la Colonia Del Carmen.

Ahí mismo se encontraba el sospechoso, a quien le hicieron una revisión y le hallaron más de cien envoltorios con drogas de distintos tipos.

“Los policías le requirieron que descendiera del automóvil, con placas de circulación del Estado de México”, detalló la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

Juan Carlos Rodríguez tiene antecedentes por robo a transeúnte, pues en 1996 estuvo preso en el Reclusorio Oriente.

Por la tarde, policías de Inteligencia de la SSC lo trasladaron a la Fiscalía de Investigación Estratégica Central, en la Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc.

**160 bolsas**  
CON POSIBLE MARIGUANA  
Y 38 PAPELES  
CON APARENTE COCAÍNA  
SE LE DECOMISARON





MORTAL HERIDA EN LA CABEZA

# Fallece arrastrado por veloz vehículo

Su cuerpo quedó a unos pasos del Metro Canal de San Juan, en Iztapalapa

**ESCAPÓ**

**EL CONDUCTOR** de la unidad involucrada no se detuvo para conocer el estado en el que se encontraba su víctima, por el contrario pisó el acelerador a fondo y escapó

**KARLA RIVAS**

**R**evolcado y con lesiones visibles de haber sido atropellado fue hallado el cuerpo sin vida de un joven a unos metros de la entrada de la estación Canal de San Juan del Sistema de Transporte Colectivo Metro STCM en las inmediaciones de la colonia Juan Escutia en la alcaldía Iztapalapa. El responsable huyó del sitio sin que hasta el momento se conozca su paradero.

El accidente ocurrió la madrugada de

este sábado minutos antes de las 03:00 horas sobre los carriles centrales de la Calzada Ignacio Zaragoza con dirección a la capital del país casi al cruce con Periférico, Canal de San Juan. De acuerdo con los primeros reportes por parte de las autoridades, el joven de aproximadamente 20-25 años de edad, trató de cruzar corriendo la transitada vialidad, fue entonces que un vehículo que presuntamente circulaba a exceso de velocidad lo embistió y lo arrastró entre las llantas.

El conductor de la unidad involucrada no se detuvo para conocer el estado en el que se encontraba su víctima, por el contrario piso el acelerador a fondo y escapó del sitio a toda velocidad con rumbo desconocido. Testigos de los hechos de inmediato dieron aviso a las autoridades, policías capitalinos llegaron al lugar donde encontraron tirado sobre el arroyo vehicular y justo bajo un puente peatonal al joven inconsciente y con multiples raspaduras sobre un charco de sangre que salía desde su cabeza por lo que rápidamente solicitaron apoyo médico.

Una ambulancia particular llegó al punto para auxiliar a la víctima, pero nada pudieron hacer por salvar su vida pues el fuerte golpe que sufrió en la cabeza al ser atropellado lo mató al instante. Varias horas permaneció el cadáver sobre el carril de extrema derecha hasta el arribo de personal de la Fiscalía General de Justicia FGJ de la Ciudad de México quienes tras concluir los peritajes realizaron el levantamiento del cadáver para trasladarlo al anfiteatro correspondiente.



**Fortalecen en el Congreso local protección a infantes que viajan en vehículos; delitos y violencias en su presencia se perseguirán de oficio**

**URGE HOMOLOGARLO**

# La usura es un delito que se castiga poco

GENOVEVA ORTIZ

**El código penal de la Ciudad de México y los de los estados establecen penas diferentes, lo que dificulta la aplicación de sanciones a los delincuentes**

**L**a usura es el delito que corresponde a cobrar intereses excesivos y abusivos por una deuda. En México, la ley lo considera como un tipo de fraude, y el código penal federal lo castiga con hasta 12 años de prisión y hasta mil 200 días de multa.

Tanto el Código Penal de la Ciudad de México como los códigos penales de los estados establecen penas diferentes para este delito, lo que dificulta la aplicación de sanciones a los delincuentes, por lo que es importante homologar la ley para implementar las mismas sanciones en todo el país, explicó el abogado Julio Enrique Muñoz Negri, director general del Bufete Jurídico Muñoz Negri.

El Código Civil Federal de México establece que el interés legal es de 9 por ciento anual, y tanto el Código Civil como el Código Penal establecen que el

acreedor no debe abusar de la necesidad económica, la inexperiencia o la ignorancia del deudor.

A nivel mundial se conoce con el nombre de usura al delito que corresponde al cobro excesivo y abusivo de intereses por un préstamo. Este delito no corresponde solamente a las personas que pagan los intereses abusivos con dinero, sino también hay víctimas que los obligan a entregar otros bienes para el pago de sus deudas, como casas, automóviles, joyas, u otros bienes de alto valor.

En México, explicó el jurista, el Código Penal Federal señala este delito, pero no tiene el nombre de usura, sino que lo menciona como una manera de fraude, tal y como se menciona en el artículo 387 fracción VIII de esta ley, la cual indica que se debe sancionar a la persona que se valga de la ignorancia o de las malas condiciones económicas de una persona para obtener ventajas por medio de contratos o convenios en los que se estipulen lucros superiores a los usuales en el mercado.

También el código penal federal establece que la pena que deberán pagar los que cometan este delito dependerá de las veces que sea mayor la cantidad defraudada en comparación con el salario. Dichas penas pueden ser de hasta 12 años de prisión y multas de hasta 120 veces el salario si el valor de lo defraudado fuere quinientas veces el salario mínimo, de acuerdo a lo que indica el artículo 386 de esta ley.

Sin embargo, el Código Penal de la Ciudad de México establece penas diferentes para este delito, ya que el artículo 230 de esta ley menciona como pena máxima prisión de entre seis y once años, y de entre ochocientos a mil doscientos días de multa cuando el valor de lo defraudado exceda de diez mil veces la unidad de cuenta de la Ciudad de México. De acuerdo con información en el sitio web del Inegi, en este año 2024 el valor de la unidad de cuenta vigente es de 108.57 pesos por día.

“Al haber diferencias entre las leyes federales y las leyes locales se vuelve complicado sancionar a las personas que cometen este delito, ya que las medidas de la sanción se calculan de una forma por parte de los abogados, mientras que los jueces lo pueden calcular diferente, y esto puede llevar a que también al delinciente



**JULIO ENRIQUE MUÑOZ NEGRI**  
ABOGADO PENALISTA

**“Para todos los abogados y los jueces en todo México sería mucho más sencillo resolver este tipo de casos si las sanciones estuvieran homologadas con el código penal federal”**

se le imponga una sentencia menor a la que realmente se le debería de imponer”, señaló Julio Enrique Muñoz Negri, abogado y director general del Bufete Jurídico Muñoz Negri.

Estas diferencias en la manera de sancionar este delito tienen otras diferencias notorias en los códigos penales de otros estados del país. Tomando como ejemplo el Código Penal del estado de Nuevo León, en su artículo 385 fracción III se establece que la pena máxima será de entre cinco y doce años de prisión, además de una mul-

**Es importante** saber que el artículo 2397 de esta ley establece que las partes no pueden convenir que los intereses se capitalicen y que produzcan más intereses, afirma abogado especialista

ta de cincuenta a doscientas cuotas cuando el valor de lo defraudado exceda de las seiscientas cuotas (equivalente a la unidad de medida y actualización vigente), sin embargo, la fracción II de este mismo artículo establece que si no es posible determinar el monto de lo defraudado, la sanción será de entre tres y ocho años de prisión y multa de veinte a cien cuotas.

“Para todos los abogados y los jueces en todo México sería mucho más sencillo resolver este tipo de casos si las sanciones estuvieran homologadas con el Código Penal Federal, es decir, los mismos escenarios para comprender y clasificar el delito, los mismos años de cárcel y las mismas cantidades de multa para los delinquentes. Esto no solamente con el delito de usura, sino con muchos otros delitos”, indicó el abogado Muñoz Negri.

A diferencia de México, que menciona a la usura como un tipo de fraude, en otros países del mundo se considera como un delito diferente y define de una manera más clara los porcentajes de interés máximos que se permite cobrar a los deudores.

En Francia, el porcentaje de interés máximo permitido es de 10.60 por ciento para un crédito del consumo por un importe de cinco mil euros, y en los créditos hipotecarios se considera el delito de usura si el interés es superior a 4 por ciento.

En otros países de la Unión Europea, el interés máximo permitido varía entre un veinticinco y un cuarenta por ciento según las leyes de cada país.

Con respecto a otros países de América Latina, el Código Penal de Argentina establece en su artículo 175 una pena de entre uno y tres años de cárcel, más una multa de entre tres mil y treinta mil pesos argentinos. En el caso de Ecuador, su Código Penal establece para el delito de usura una pena de entre cinco a siete años de cárcel, pero en el caso de que este delito se extienda a más de cinco personas, la pena será de entre siete y diez años de cárcel.

“En el caso del Código Civil Federal en México, el artículo 2395 establece que el interés legal es del nueve por ciento anual. En un acuerdo comercial, ambas partes podrían acordar un interés menor o mayor, pero cuando el interés sea tan desproporcionado o excesivo que lleve a entender que el acreedor ha abusado del apuro económico, de la inexperiencia o de la ignorancia del deudor, el juez puede tomar en cuenta las circunstancias del caso para reducir el interés hasta la cantidad permitida por la ley.

“También es importante saber que el artículo 2397 de esta ley establece que las partes no pueden convenir que los intereses se capitalicen y que produzcan más intereses”, comentó Julio Enrique Muñoz Negri.



**En México**, el código penal federal señala este delito, pero no tiene el nombre de usura, sino que lo menciona como una manera de fraude /IGNACIO HUITZIL